

Valencia el 24 de Mayo de 2009.

A la atención de D. José Antonio Díaz Rojo, Director del Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero.

Estimado señor,

Le expongo los aspectos más significativos del proyecto de colaboración, en el campo de la investigación en Psicología y Psicopatología Perinatal e Infantil, en el que ASMI WAIMH-España, solicita la ayuda de su Instituto.

Propuesta:

*Colaboración de la Universidad de Valencia, en el contexto del Acuerdo Marco de Colaboración que existe entre ambas instituciones.*

Objetivo:

*Creación de un fondo documental EIC<sup>1</sup> sobre la actividad investigadora española e hispanohablante en el ámbito de la Psicología y de la Psicopatología perinatal e infantil.*

Esta iniciativa, promovida por ASMI, WAIMH España, pretende favorecer el acceso a la información relativa a las personas e instituciones, tanto públicas como privadas, que han desarrollado o desarrollan una actividad investigadora en el ámbito de la Psicología y de la Psicopatología perinatal e infantil, así como de los demás campos del conocimiento que redunden en un beneficio para la salud mental perinatal, infantil y parental.

El objetivo central es el de potenciar la investigación a través de un EIC “Entorno de Información Compartida”, facilitador del intercambio de conocimientos aportados por las diversas disciplinas, y tendrá la interdisciplinariedad como cauce para el desarrollo de la investigación transdisciplinar en el ámbito de la salud y de la Psicopatología perinatal e infantil.

---

<sup>1</sup> Entorno de Información Compartida.

Tener un conocimiento actualizado sobre la investigación que se produce en el campo de las primeras etapas de la vida resulta prioritario para favorecer la vocación y la eficacia en este campo. Con ése objetivo ASMI invita a un amplio sector de profesionales, instituciones, fundaciones y asociaciones a sumarse a su iniciativa para elaborar un registro actualizado, compartido y dinámico en torno a tres ejes: el Fondo documental, la Intercomunicación y los Encuentros.

### **Fondo documental**

1. Identificar investigadores en el campo de la Psicología, la Psicopatología, el Psicoanálisis, la Educación, las Neurociencias, la Atención temprana, la Enfermería, la Medicina (Psiquiatría, Pediatría, Neonatología, Ginecología-Obstetricia, Neuropediatría, Rehabilitación, Exploraciones etc.), Trabajo social, Antropología, Psicomotricidad, la Logopedia, las Artes, la Biología, la Fisioterapia y todas aquellas ramas del saber que aporten conocimientos relevantes para favorecer la salud mental infantil y parental desde la etapa de la gestación.
2. Crear un Fondo documental sobre investigaciones significativas en el que constará el título del trabajo, un resumen y nombre del autor con una dirección electrónica de contacto.  
Esta base de datos pretende estimular la investigación en España, mediante la colaboración con cuantas personas, grupos o instituciones se incorporen y en el ámbito de un acuerdo de reciprocidad flexible y generoso, tanto en el ofrecimiento, como en el intercambio de la información. .

El fondo documental constituido será accesible y actualizado entre y para todos los integrantes del EIC. La información será también accesible para terceros concernidos

### **Intercomunicación**

1. Promover la comunicación interdisciplinaria de personas, grupos o instituciones investigadoras.
2. Promover la intercomunicación de los diferentes sectores sociales implicados en la investigación: universidades, hospitales, escuelas, centros privados, asociaciones etc.

### **Encuentros**

1. Fomentar encuentros nacionales entre investigadores de todos los campos celebrando un seminario anual ó bi-anual dedicado a la investigación.
2. Promover la participación de investigadores españoles e hispanohablantes en los foros internacionales: WAIMH (World Association of Infant Mental Health), AEPEA (Association Européenne de Psychopathologie de l'Enfant et l'Adolescent) etc.

### **Normas de participación en el EIC sobre investigación.**

El grado y naturaleza de la participación de cada uno de estos profesionales, entidades o instituciones que integren el EIC, quedará claramente explicitado en la Web de ASMI, WAIMH España, así como en las posibles publicaciones que se deriven de este fondo.

Las entidades públicas o privadas, así como los profesionales que intervengan en su elaboración, unirán sus esfuerzos siguiendo las directrices desarrolladas en el acuerdo de colaboración que ASMI pondrá a su disposición.

ASMI se reserva el derecho de selección de la información aportada, con el fin de preservar la calidad científica del fondo documental y el respeto a los principios esenciales de la Bioética.

Pascual Palau Subiela  
Presidente de ASMI WAIMH-España

Direcciones de contacto:

[ppalau@asmi.es](mailto:ppalau@asmi.es)

[eic.investigacion@asmi.es](mailto:eic.investigacion@asmi.es)

[www.asmi.es](http://www.asmi.es)